



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Frída Móngé*  
FRIDA MÓNGE CONSUELA  
FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

# Resolución Ministerial

No. 483.....-2006-MIMDES

Lima, 24 JUL. 2006

Visto, la Carta de Donación de fecha 19 de mayo de 2006, emitida por la entidad donante Instituto de Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción, con sede en la ciudad de Barcelona, España, a favor de la asociación Instituto de Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Instituto de Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción, con sede en la ciudad de Barcelona, España, ha efectuado la donación consistente en siete (7) cajas con ropa nueva, con un peso aproximado de 70.000 kilogramos y un valor C&F de € 3,708.45 (TRES MIL SETECIENTOS OCHO Y 45/100 EUROS), a favor de la asociación Instituto de Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción, amparada entre otros documentos en la Guía Aérea No. 594 5340 284;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 042-2006/APCI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 049-5-004624 de fecha 29 de octubre de 2002;

Que, la donación será destinada para ser distribuida gratuitamente entre las familias de escasos recursos económicos en la zona de Uchiza, Departamento de San Martín y en el Departamento de Arequipa;

Que, mediante Memorando No. 304-2006-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 115-2006-MIMDES/OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 129-2004-EF, el Decreto Supremo No. 011-2005-EF, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MONGE COMISLLA  
FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Instituto de Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción, con sede en la ciudad de Barcelona, España, consistente en siete (7) cajas con ropa nueva, con un peso aproximado de 70.000 kilogramos y un valor C&F de € 3,708.45 (TRES MIL SETECIENTOS OCHO Y 45/100 EUROS), a favor de la asociación Instituto de Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción.

**Artículo 2.-** La asociación Instituto de Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L  
Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social

